

## ANEXO I. ACCESO A CARPETA ELECTRÓNICA

Acceda a la sede electrónica municipal <a href="https://valdepenas.sedelectronica.es">https://valdepenas.sedelectronica.es</a>



En **Mi carpeta electrónica**, en el apartado notificaciones que le hayan sido enviadas.

, podrá consultar todas las

Transcurrido 10 días desde que la notificación se puso a disposición del destinatario sin que éste accediera a la misma, tal y como establece el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende que la notificación ha sido rechazada, con los efectos legales que esto conlleva.

Buzón electrónico

En Catálogo de trámites, en la opción podrá, entre otros trámites, remitir escritos (usando el trámite "Instancia general") y aportar documentación (usando el trámite "Aportación de Documentos")

